

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**8565** BURGOS

D.<sup>a</sup> Cristina Rubio Domingo, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 (Antiguo 1<sup>a</sup> Instancia 4) de Burgos, por el presente, hago saber:

1º.- que en el procedimiento concursal seguido en este órgano judicial con el Nº 18/19 y NIG 09059 42 1 2019 0000370, se ha dictado en fecha 14 de febrero de 2019 Auto de declaración de concurso voluntario de la mercantil Inet Counters, S.L., con cif B09529736 y domicilio social en Burgos, calle Loudun, nº 4, bajo derecha.

2º.- se ha acordado que las facultades de administración y disposición quedan intervenidas por la Administración concursal. Se ha designado como Administración concursal a D<sup>a</sup> María Celestina Olalla Peiroten, con domicilio postal en calle San Lesmes, 6, 3º, 09004 Burgos y correo electrónico: colalla.admcon@gmail.com y dirección electrónica señaladas para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la ley concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Burgos, 21 de febrero de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Cristina Rubio Domingo.

ID: A190010384-1